

Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 http://www.cca.org.ar

Asesoría				
Circular	Área	Tema		
Informativa	LABORAL	SE ESTABLECEN LOS FERIADOS CON FINES TURÍSTICOS PARA EL AÑO		
N° 147-2019		2020		
Norma			Publicación	Fecha
DECRETO 717/2019			В. О.	18/10/2019

Art. 1 - Establécense como días feriados con fines turísticos, previstos en el artículo 7 de la ley 27399, las siguientes fechas: Año 2020:

23 de marzo, 10 de julio y 7 de diciembre.

Art. 2 - La presente medida entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 - De forma.